

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Poder Legislativo

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Div. M.E. y S.S.G.
NOTA REGISTRADA N° 7362
FECHA 28/11/19 HORA 10:50
RECIBIDO POR <i>Bacon</i>

NOTA N° 55 /19.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 27 NOV 2019

SEÑOR INTENDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicepresidente 1° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de Comisión de Servicios, que fuera autorizada oportunamente mediante Decreto Municipal N° 1827/19, del agente Marcelo Javier CARCAMO, D.N.I. N° 32.769.485, Legajo N° 3208, quién cumple funciones en el área de Señalamiento Vial de dicha Municipalidad.

El pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por el Legislador Ricardo H. FURLAN, integrante del Bloque F.P.V.- P.J., en la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho del Legislador mencionado.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

SEÑOR INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Dn. Walter VUOTO
SU DESPACHO

Myriam N. MARTÍNEZ
Vicepresidenta 1°
PODER LEGISLATIVO